



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 3 De Miércoles, 21 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101520120009000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Escritural)	Nasly Raquel Ramos Camacho	Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva De Administración Judicial	06/03/2020	Auto Ordena - Se Ordena Dejar Sin Efecto auto Del 5 De Junio De 2018 Y Dar Cumplimiento A Las Ordenaciones Impartidas En El Auto Del 22 De Noviembre De 2018	Auto
08001333101220120004000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Escritural)	Nasly Raquel Ramos Camacho	Rama Judicial- Dirección Ejecutiva De Administración Judicial	06/03/2020	Auto Admite - Se Admite Demanda Y Su Reforma	Auto

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría